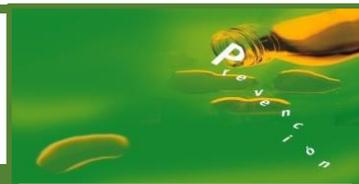


Buena Práctica de Calidad y PRL



Eliminación formato papel para las actas de reuniones.

Octubre 2019

Descripción de la tarea

En la actualidad, la necesidad de recoger el contenido tratado en diversas reuniones de las cuales se ha determinado la conveniencia de levantar acta, como por ejemplo las reuniones del Comité de Seguridad y Salud; Comité de Autoprotección; etc. genera un trabajo adicional de algunos/as profesionales, ya que al recogerse el contenido en formato papel, se requiere la atención continuada de al menos una persona que anote los contenidos (actualmente la anotación en el AGSSC se realiza a mano) y al mismo tiempo intente sintetizar lo más importante (no es razonable ni práctica la realización de una transcripción literal), lo que genera cargas de trabajo tanto durante la reunión propiamente dicha como posteriormente en la elaboración del documento (acta), envío del mismo para la recogida de conformidad a todos los asistentes, devolución de conformidad de los mismos o de propuesta de rectificaciones, lo que genera en ocasiones nuevos envíos, y así hasta la redacción en formato papel del documento definitivo.

Por otra parte, la necesidad de resumir contenidos puede generar potencialmente en alguna ocasión que contenidos de interés de alguno de los asistentes a la reunión puedan quedar fuera del documento final, restando calidad al mismo.

Solución adoptada

Con la idea de evitar las cargas de trabajo asociadas a la recogida de datos, transcripción de los mismos, validación de contenidos, y elaboración del documento final, se propone que se implante un método válido desde el punto de vista legal de recogida de datos en aquellas reuniones de trabajo que sean de interés (se considere la necesidad de dejar constancia fidedigna de su contenido) mediante grabación de audio y vídeo, de forma que se recoja todo el contenido y este esté disponible en caso necesario para su consulta posterior.

En este caso, la cantidad de información recogida y la calidad de la misma, entendemos que sobrepasa a la que pueda ser recogida con el método tradicional, ya que no solamente se recogen expresiones verbales, sino también sonidos, expresiones verbales y gestuales, tonos, e imágenes en general (dice el refrán que vale más una imagen que cien palabras).

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Pendiente de su implantación.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En proyecto.

Autoría: José Antonio Garrido Muñoz
Área Gestión Sanitaria Sur de Córdoba